Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Autoridad Portuaria de A Coruña |
| **Fecha de la evaluación** | 05/04/2021 |
| **URL de la entidad** | http://www.puertocoruna.com/es/index.html |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, | **X** |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del sector público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **X** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión y encargos a medios propios | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  |  |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia | **X** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información relacionada con las obligaciones de publicidad activa se localiza fundamentalmente en el acceso “Autoridad Portuaria” de la web institucional. La información se encuentra dispersa y en ocasiones la denominación del acceso o enlace a través del que se localiza la información no facilita la localización. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | **X** |

1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | X | La información se localiza en el enlace normativa del banner área profesional. Se proporcionan enlaces al texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y al Reglamento de servicios, policía y régimen del Puerto (publicación BOE legislación consolidada).  |
| Funciones |  | No se ha localizado información. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado esta información. De hecho, no se ha localizado en la web ningún enlace a la política de protección de datos que aplique a la AP de A Coruña |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado esta información. |
| Organigrama | X | Se publica en formato no reutilizable. Se indica que su aprobación se produjo el 19/02/2018 por el Consejo de Administración. No existen referencias a la actualización de la información. |
| Identificación Responsables | X | Se ha localizado la identificación del Presidente de la Autoridad Portuaria en el enlace “Bienvenida del Presidente”. La identificación de los restantes responsables, salvo el director, se localiza en el organigrama. La información se publica en formato de imagen. No está datada ni existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado esta información. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | El enlace a la información sobre el Plan estratégico 2016-2020 se localiza al final de la página home de la web de la AP de A Coruña. Sobre la web se publica un resumen de sus contenidos. También se incluyen enlaces a dos presentaciones sobre el plan (el primero daba error al intentar descargar el fichero), un formulario web para efectuar aportaciones al Plan – aunque el documento del Plan no se publica – y los resultados de un cuestionario que se administró a los asistentes a la jornada de presentación del Plan.Dado que el Plan no se publica, al margen de que haya vencido su periodo de vigencia, no se ha considerado cumplida esta información. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado información relativa a las funciones de la AP
* No se ha localizado información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento.
* No se ha localizado una descripción de la estructura organizativa. La publicación del organigrama no sustituye esta obligación, ya que la LTAIBG trata como obligaciones independientes la publicación del organigrama y la descripción de la estructura organizativa.
* No se ha localizado información sobre el perfil y trayectoria profesional de sus responsables.
* En cuanto a la información sobre planificación, el cumplimiento de esta obligación implica la publicación del documento que contiene el Plan Estratégico o los planes operativos de la organización así como de sus informes de seguimiento o evaluación.

**Calidad de la Información**

* El organigrama no cumple el requisito de publicación en formatos reutilizables.
* Salvo la información sobre la normativa aplicable y el organigrama, las restantes informaciones no están datadas ni existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.
* La descarga de la presentación del Plan Estratégico no está operativa, dado que se produce un error durante el proceso de descarga del fichero.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | X | En el enlace normativa del apartado área profesional del acceso la Autoridad portuaria se han localizado 3 instrucciones u ordenanzas de la AP.No existen referencias a la fecha en que se efectuó la última revisión o actualización de la información. |
|  | Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | x | La información se localiza en el mismo enlace normativa del banner área profesional. Se informa sobre un documento sometido a información pública que data de 2019.No existen referencias a la fecha en que se efectuó la última revisión o actualización de la información. |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

La información publicada contempla la totalidad de los contenidos del artículo 7 de la LTAIBG.

**Calidad de la Información**

* En la información publicada, no existen referencias a la última fecha en que se revisó o actualizó la información
* La ubicación de los documentos sometidos a información pública no facilita su localización.

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | X | En el apartado área profesional se publica un enlace al Perfil del Contratante de la AP Coruña.También se publica un enlace a un documento con ayudas para el acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información |
| Desistimientos y Renuncias  | X | No aplicable. En el Perfil del Contratante no se han localizado contratos desistidos. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores | X |  |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información  |
| Encomiendas y encargos  | Encomiendas de gestión y encargos a medios propios |  | No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión. (Y en su perfil del contratante no existen encargos a medios propios). |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información |
| Cuentas | Cuentas anuales | X | El acceso a esta información puede realizarse a través del apartado “el Puerto y sus servicios” o a través del enlace “Publicaciones y Multimedia”. El uso de estas vías no facilita la localización de la información. Se enlaza a la publicación en el BOE de las cuentas anuales |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | Se acompaña el informe de la IGAE junto a las cuentas anuales. Pero no se acompañan los informes emitidos por órganos de control externo (en la web del TCU se ha localizado un informe de fiscalización correspondiente a 2017) |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información.  |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. En el Portal de Transparencia de la AGE se ha localizado esta información aunque la autorización más reciente es de 2019. La publicación de esta información en el Portal de Transparencia de la AGE no obvia la obligación de AP Coruña de publicarla en su propia web. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | X | La información está contenida en las memorias anuales. Se publica información sobre los resultados de los servicios que presta la AP y también sobre las certificaciones conseguidas - ISO y otras- pero no se incluye información sobre la calidad percibida respecto de los servicios.  |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados
* No se ha localizado información sobre la distribución porcentual expresada en términos presupuestarios de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información sobre los convenios
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión.
* No se ha localizado información sobre subvenciones y ayudas públicas.
* No se ha localizado información sobre los presupuestos.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones de los altos cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.
* Aunque algunas de las informaciones que no han sido localizadas puedan estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web de la AP Coruña.

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información relativa a los bienes patrimoniales propiedad de la AP de A Coruña o sobre los que ostente algún derecho real.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 30,0% | 30,0% | 30,0% | 30,0% | 30,0% | 20,0% | 10,0% | 25,7% |
| De relevancia jurídica  | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 50,0% | 92,9% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 25,0% | 12,5% | 25,0% | 12,5% | 25,0% | 25,0% | 25,0% | 21,4% |
| Información patrimonial | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***33,3%*** | ***25,9%*** | ***33,3%*** | ***25,9%*** | ***33,3%*** | ***29,6%*** | ***22,2%*** | ***29,1%*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 29,1% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 33,3% de las informaciones sujetas a publicidad activa – así como la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La AP de A Coruña no publica informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la organización.

**Buenas Prácticas**

Dado que la AP Coruña no dispone de un Portal de Transparencia, no cabe reseñar buenas prácticas.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en función de la información disponible en su página web alcanza el 29,1%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la AP de A Coruña, este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

La AP de A Coruña debe articular un espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa. El acceso a este espacio defería efectuarse mediante un banner o enlace visible en la página home de su web institucional para facilitar su localización a la ciudadanía.

La información debe estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de actividades de tratamiento.**

* Debe publicarse información sobre las funciones que tiene asignadas la organización.
* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento con los contenidos que para actividad establece el Reglamento Europeo de Protección Datos, que es la referencia que utiliza la LOPD.
* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa de la AP Coruña, incluyendo sus órganos de gobierno y su estructura administrativa. La publicación del organigrama no suple la publicación de una descripción de la estructura organizativa. Se trata de dos obligaciones independientes que deben tratarse de forma individualizada.
* Debe publicarse información sobre los perfiles y trayectorias profesionales de sus responsables.
* Debe publicarse información sobre los planes Estratégicos y operativos que ordenen la actividad de la organización en relación con las políticas públicas que gestiona así como los informes de seguimiento o evaluación de estos planes y los indicadores de medida y valoración utilizados.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de los contratos adjudicados.
* Debe publicarse información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse información sobre los convenios subscritos por la organización.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión, incluyendo en su caso, las subcontrataciones derivadas. Todo ello en los términos establecidos en la LTAIBG.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas por la AP Coruña, incluyendo en la publicación el importe, objetivo y finalidad y beneficiarios.
* Debe publicarse información sobre el presupuesto.
* Debe publicarse información – o enlazar – sobre los informes de auditoría o de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones correspondientes a los altos cargos y máximos responsables.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* Deben publicarse las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos de AP Coruña.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos

**Información Patrimonial**

* Debe publicarse la relación de bienes inmuebles propiedad de la AP de A Coruña o sobre los que ostente algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información.
* La información debe publicarse en la web de AP Coruña, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia dela AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público o la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, abril de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |